



INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ ENTIDADES NACIONALES

1 de enero al 31 diciembre de 2025

30 de abril de 2026

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

1. ¿Qué hicimos en el 2025?	5
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	5
Punto 1. Reforma Rural Integral.....	5
2. Participación ciudadana, control social	16
2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana.....	16
2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor.....	23

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia, particularmente a través de la implementación del catastro multipropósito como instrumento fundamental para el ordenamiento social de la propiedad, la seguridad jurídica sobre la tierra y el fortalecimiento de la gestión territorial en el país. En este marco, el Instituto ha avanzado en la articulación de procesos técnicos, sociales y normativos que contribuyen de manera directa al cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos relacionados con la Reforma Rural Integral

Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

- **Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral**

Los resultados aquí expuestos reflejan avances en la actualización catastral multipropósito, la incorporación del enfoque étnico en la gestión catastral, la inscripción de territorios étnicos formalizados y el fortalecimiento de los instrumentos del Sistema Nacional Catastral, contribuyendo a la consolidación de la paz territorial mediante el reconocimiento de las dinámicas sociales, culturales y productivas de los territorios

Durante la vigencia 2025, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi consolidó avances significativos en los indicadores asociados al Plan Marco de Implementación, destacándose la actualización del catastro rural multipropósito en 152 municipios, que representan aproximadamente 30,5 millones de hectáreas intervenidas, así como la inscripción de 9,28 millones de hectáreas en territorios étnicos formalizados, fortaleciendo la seguridad jurídica y el reconocimiento de derechos territoriales. De manera complementaria, se alcanzó un 98% de avance en la incorporación de variables étnicas en los instrumentos y sistemas del catastro multipropósito, mejorando la caracterización diferencial de las comunidades. Asimismo, mediante la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida, se certificaron 2.293 personas como auxiliares de campo, consolidando el fortalecimiento de capacidades locales y la participación comunitaria como pilares fundamentales para la implementación del catastro multipropósito y la construcción de paz territorial.

También, en este informe, se encuentra información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz:

- **Escuela Intercultural de Geografía para la Vida**
Estrategia de formación y fortalecimiento de capacidades comunitarias que, durante 2025, amplió su cobertura a múltiples territorios del país, promoviendo la participación activa de comunidades rurales, campesinas y étnicas en la implementación del catastro multipropósito, y consolidándose como un espacio de intercambio de saberes y construcción colectiva del conocimiento territorial

1. ¿Qué hicimos en el 2025?

1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos.

Adicionalmente, se incluye a continuación los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizó mediante consulta realizada:

- Fortalecimiento de capacidades comunitarias a través de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida
- Avance en la actualización catastral en territorios étnicos
- Concertación y diálogo con organizaciones étnicas
- Implementación del enfoque étnico en el Sistema Nacional Catastral Multipropósito

Punto 1. Reforma Rural Integral

A.13 Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado

Tabla 1. Detalle de avance en el indicador A.13 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.13 Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	Temático	2017	2031	<p>Al cierre de la vigencia 2025, se evidenció un avance sostenido en la ejecución de los proyectos de actualización catastral multipropósito. Este avance se reflejó en progresos significativos en las fases operativas de los territorios intervenidos y en su contribución directa al indicador A.13, el cual mide el porcentaje del área rural del país que cuenta con catastro rural multipropósito actualizado.</p> <p>Es importante precisar que, si bien el seguimiento operativo de los proyectos se realiza con base en el número de municipios en</p>

			<p>ejecución, el avance del indicador A.13 se reporta exclusivamente en términos de área rural intervenida, conforme a la definición técnica establecida y aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, los municipios con actualización total o parcial aportan al indicador en función del área rural efectivamente intervenida y no por el simple conteo de entidades territoriales.</p> <p>Con corte al 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo con la información registrada en la Base Nacional Catastral, se cuenta con 152 municipios con catastro rural multipropósito actualizado en el periodo 2021-2025, a través de procesos de formación o actualización catastral total o parcial. Estos procesos representan un área aproximada de 30.547.987 hectáreas. Cabe señalar que un municipio puede haber sido actualizado en la totalidad de su área geográfica (urbana y rural) o de manera parcial en alguna de estas áreas.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 148 de 2020, la actualización de un área geográfica no exige el levantamiento catastral de la totalidad de los inmuebles, razón por la cual los procesos de actualización parcial cumplen con los criterios normativos vigentes para su contabilización dentro del indicador A.13.</p> <p>Así mismo, se precisa que, de los 152 municipios con catastro rural multipropósito actualizado, siete (7) municipios pierden vigencia catastral para el año 2026 al cumplir el término de cinco (5) años establecido en la normativa vigente. Estos municipios son Arauca, Cravo Norte, Buritacá, Dabeiba, Nariño, Yalí, Cumaribo y Villavicencio, lo que representa un área aproximada de 7.121.156 hectáreas que se desactualizarían y que deberán ser consideradas dentro de la planeación de la vigencia siguiente.</p> <p>En relación con la proyección de cierre, en la Línea de Base de Cierre se estiman 129 municipios, los cuales representan un área aproximada de 11.612.023,92 hectáreas. De estos, 89 municipios cuentan con estimación de cierre rural total, con una proyección de 11.001.999 hectáreas sin Territorios Étnicos Formalizados (TEF). Los municipios con cierre proyectado corresponden a Fortul, El Tambo, Montelíbano, Puerto Libertador, Arenal, Santa Rosa del Sur, Curillo, La Montañita, Milán, Solita, La Paz, Momil, Purísima de la Concepción, Agrado, Algeciras, Pital, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto López, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Calamar, Puerto Boyacá, Solano, Cartagena del Chairá, Cajibío, Guachené, Padilla, La Jagua de Ibirico, Gamarra, Chinú, Cotorra, San Antero, Cabrera, Mosquera, Barrancas, Hatonuevo, Distracción, La Plata, El Retén, San Miguel, Circasia, El Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Ovejas, Coloso, San Juan de Betulia, Santiago de Tolú, Baranoa, Sabanagrande, Piamonte, Valle del Guamuez, Leiva, Palmito, Planadas, Manaure, San Diego, San Estanislao, Zambrano, Chalán, Morroa, Cumaribo, Tubará, Magangué, Turbaco, Sogamoso, Moniquirá, Garagoa, Ramiriquí, Viracachá, Somondoco, Ciénega, La Capilla, Guayatá, Pueblo Nuevo, La Apartada, Chocontá, Suesca, Agua de Dios, La Tebaida, Apía, Guática, Santuario, La Celia, Vélez, Chipatá, San Benito y Caimito.</p>
--	--	--	---

				<p>Adicionalmente, se proyecta el cierre rural parcial de los municipios de Tocancipá, Puerto Leguizamó y Chaparral, con una proyección de cierre de 607.550 hectáreas sin TEF. Por otra parte, también se proyecta el cierre, durante la vigencia 2025, de 9.283.766 hectáreas correspondientes a Territorios Étnicos Formalizados (TEF), los cuales aportan de manera significativa al avance del indicador A.13.</p> <p>Finalmente, el porcentaje proyectado de avance del indicador A.13 al 31 de diciembre de 2025 es del 39.14%</p> <p>Se usa la siguiente formula: Área geográfica del país con catastro multipropósito vigente (Actualización Catastral 2022-2025 – Área de municipios que pierden vigencia + municipios con cierre proyectada 2025 + áreas TEF con cierre proyectado) /Total del área rural nacional * 100</p> <p>Se resalta que los datos de área registrados en la Base Nacional Catastral son de carácter indicativo, en la medida en que pueden variar como resultado de los procesos de cargue, validación y ajuste que se encuentran en curso. Los municipios que no alcanzaron cierre durante la vigencia 2025 quedarán programados para dar continuidad a los procesos en la vigencia siguiente, previa aprobación del Plan Operativo correspondiente al año 2026.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: IGAC al 31 de diciembre del 2025

A.E.15 Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde la participación de sus comunidades.

Tabla 2. Detalle de avance en el indicador A.E.15 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.E.15 Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde la participación de sus comunidades.	Étnico	2017	2031	<p>Durante la vigencia 2025, la Subdirección General adelantó la expedición y adopción de instrumentos normativos y operativos para la implementación del catastro multipropósito en territorios étnicos, en cumplimiento de los procesos de consulta previa. En el caso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el 27 de octubre de 2025 se expidió el Decreto 1139 de 2025, en desarrollo de los artículos 45 y 46 de la Ley 2294 de 2023, y posteriormente se realizó el espacio de seguimiento a los acuerdos protocolizados con la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa. El 29 de diciembre de 2025 se adoptaron el instrumento operativo y el modelo LADM_Col mediante la Resolución 2025 de 2025.</p> <p>Así mismo, durante el último trimestre de 2025 se realizaron los análisis técnico-jurídicos necesarios para inscribir los Territorios Étnicos Formalizados (TEF) en el Sistema Nacional Catastral, los cuales equivalen a 9.283.766 hectáreas, distribuidas en 125 resguardos indígenas y 6 consejos comunitarios. Dichos TEF hacen parte de 45 municipios de 11 departamentos. Para lograr dicha meta se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de concepto jurídico de inscripción de TEF. Definición y comunicación de la estrategia de inscripción de TEF a las Direcciones Territoriales. Definición y publicación de procedimiento de inscripción de TEF. Definición y publicación de procedimientos de valoración económica catastral de TEF.

				<p>e. Emisión de circular 01 de 2025, concertada con las organizaciones, para la inscripción de TEF.</p> <p>f. Consolidación de las bases de datos geográficas y alfanuméricas de los TEF (9.283,766 ha)</p> <p>g. Liquidación de valores unitarios de los TEF, de conformidad con el procedimiento de valoración.</p> <p>h. Elaboración y publicación de la resolución de apertura del proceso de inscripción / apertura del proceso de actualización.</p> <p>i. Elaboración y publicación de la resolución de valores.</p> <p>j. Elaboración y publicación de resolución de cierre del proceso de actualización catastral de los TEF.</p> <p>Durante la vigencia 2026 de realizará la actualización catastral de construcciones dentro de estos TEF, a partir de contratos y/o convenios con operadores étnicos.</p>
--	--	--	--	--

Fuente: IGAC al 31 de diciembre del 2025

A.E.16 Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP.

Tabla 3. Detalle de avance en el indicador A.E.16 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.E.16 Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP.	Étnico	2017	2026	<p>Durante el periodo de reporte, el indicador A.E.16 registró un avance acumulado del 98%, con un incremento de 2 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior.</p> <p>Este avance corresponde a la finalización del levantamiento de requerimientos y a la validación funcional por parte de la Dirección de Gestión Catastral, contando a la fecha con la historia de usuario aprobada y firmada, así como con la documentación de los casos de uso necesarios para el desarrollo de la funcionalidad de visualización de las variables étnicas en los distintos trámites y flujos del Sistema Nacional Catastral.</p> <p>Con base en dicha documentación, se realizó el desarrollo de la funcionalidad, y durante el periodo reportado se llevaron a cabo las pruebas internas por parte de la DTIC, efectuando los ajustes requeridos hasta certificar su correcto funcionamiento. Actualmente, la funcionalidad se encuentra en fase de pruebas funcionales, y una vez se obtenga la aprobación por parte del área funcional, se procederá con su despliegue.</p> <p>Estos avances contribuyen a la implementación del componente étnico en el Sistema Nacional Catastral, fortaleciendo la caracterización diferencial de las comunidades Rrom, indígenas y NARP, en concordancia con los objetivos del Catastro Multipropósito.</p>

Fuente: IGAC al 31 de diciembre del 2025

A.16.N Personas formadas y/o capacitadas en competencias y capacidades técnicas y participativas sobre el catastro multipropósito

Tabla 4. Detalle de avance en el indicador A.16.N del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
A.16.N Personas formadas y/o capacitadas en competencias y capacidades técnicas y participativas sobre el catastro multipropósito	Temático	2023		Durante 2025 se consolidó la implementación de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida como estrategia clave para el fortalecimiento de capacidades locales en el marco del catastro multipropósito. En el primer trimestre se estructuraron y contrataron los equipos de formadores y apoyo logístico, y se desarrolló el nodo Mango de la Púa en Bolívar, con participación de 13 municipios y la certificación de 57 personas como auxiliares de campo. En el segundo trimestre se amplió significativamente la cobertura territorial mediante la ejecución de nodos como ANUC, ANZORC, Cumbitara, El Piñón, Mercaderes, Paz de Ariporo, Pijiño, Puerto Rico (Caquetá), Tumaco y Turbaco, alcanzando presencia en 25 departamentos y certificando 463 personas adicionales, lo que evidenció una expansión acelerada del modelo formativo. Durante el tercer trimestre se profundizó la implementación en nodos como Agua de Dios, Garagoa, Monquirá, Montería, Pitalito, Sogamoso y Suesca, entre otros, con intervención en 12 departamentos y la certificación de 1.035 personas, consolidando procesos de formación en cartografía participativa, gestión territorial y catastro multipropósito. Finalmente, en el cuarto trimestre se afianzó la estrategia con la ejecución de nodos en municipios como Apía, Ayapel, Lórica, Magangué, Socorro, Vélez y Zarzal, abarcando 6 departamentos y certificando 738 personas adicionales. Como resultado, al cierre de la vigencia 2025 se certificaron en total 2.293 personas como auxiliares de campo, reflejando un crecimiento sostenido, una amplia cobertura territorial y la consolidación del modelo de formación comunitaria como soporte fundamental para la implementación del catastro multipropósito en el país.

Fuente: IGAC al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Tabla 5. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 1

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos focalizados 2025
A.13 Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	Se avanzó en la implementación del catastro multipropósito en territorios étnicos mediante la inscripción de 9,28 millones de hectáreas correspondientes a 125 resguardos indígenas y 6 consejos comunitarios en 45 municipios, junto con la expedición del Decreto 1139 de 2025.	\$ 103.926.587.247,00
A.E.15 Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde la participación de sus comunidades.		
A.E.16 Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la	Se alcanzó un avance del 98% en la implementación de la funcionalidad de variables étnicas en el Sistema Nacional Catastral, con desarrollo, pruebas internas	

variable Rrom, indígena y NARP. A.16.N Personas formadas y/o capacitadas en competencias y capacidades técnicas y participativas sobre el catastro multipropósito	certificadas y paso a fase de validación funcional para su despliegue Se certificaron 2.293 personas como auxiliares de campo mediante la implementación de la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida en múltiples nodos territoriales a nivel nacional, consolidando el fortalecimiento de capacidades locales para el catastro multipropósito.	
--	--	--

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Tabla 3. Regionalización de las acciones del Pilar 1

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada
A.16.N	AMAZONAS	LETICIA	9
A.16.N	AMAZONAS	PUERTO SANTANDER	54
A.16.N	ANTIOQUIA	AMALFI	3
A.16.N	ANTIOQUIA	DABEIBA	3
A.16.N	ANTIOQUIA	RIONEGRO	6
A.16.N	ANTIOQUIA	VALDIVIA	6
A.16.N	ANTIOQUIA	YONDÓ	3
A.16.N	ARAUCA	ARAUQUITA	3
A.16.N	ATLÁNTICO	MALAMBO	3
A.16.N	ATLÁNTICO	POLONUEVO	3
A.16.N	ATLÁNTICO	SABANAGRANDE	3
A.16.N	ATLÁNTICO	SABANALARGA	3
A.16.N	ATLÁNTICO	TUBARÁ	130
A.16.N	BOLÍVAR	ARJONA	3
A.16.N	BOLÍVAR	CALAMAR	6
A.16.N	BOLÍVAR	CARTAGENA	64
A.16.N	BOLÍVAR	CLEMENCIA	6
A.16.N	BOLÍVAR	CÓRDOBA	6
A.16.N	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	6
A.16.N	BOLÍVAR	EL GUAMO	3
A.16.N	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	117
A.16.N	BOLÍVAR	MAHATES	6
A.16.N	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	15

A.16.N	BOLÍVAR	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	39
A.16.N	BOLÍVAR	SAN JACINTO	15
A.16.N	BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	6
A.16.N	BOLÍVAR	SAN PABLO	9
A.16.N	BOLÍVAR	SANTA ROSA	6
A.16.N	BOLÍVAR	TURBACO	112
A.16.N	BOLÍVAR	TURBANA	3
A.16.N	BOYACÁ	BERBEO	3
A.16.N	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	6
A.16.N	BOYACÁ	CIÉNEGA	65
A.16.N	BOYACÁ	GARAGOA	82
A.16.N	BOYACÁ	MONIQUIRÁ	114
A.16.N	BOYACÁ	RAMIRIQUÍ	72
A.16.N	BOYACÁ	RÁQUIRA	6
A.16.N	BOYACÁ	SAMACÁ	3
A.16.N	BOYACÁ	SOGAMOSO	138
A.16.N	BOYACÁ	TOGÜI	1
A.16.N	BOYACÁ	VIRACACHÁ	60
A.16.N	CAQUETÁ	FLORENCIA	9
A.16.N	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	3
A.16.N	CAQUETÁ	PUERTO RICO	117
A.16.N	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	151
A.16.N	CAQUETÁ	SOLANO	66
A.16.N	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	90
A.16.N	CAUCA	CAJIBIO	9
A.16.N	CAUCA	CALDONO	3
A.16.N	CAUCA	CALOTO	3
A.16.N	CAUCA	EL TAMBO	6
A.16.N	CAUCA	FLORENCIA	21
A.16.N	CAUCA	INZÁ	6
A.16.N	CAUCA	MERCADERES	108
A.16.N	CAUCA	MORALES	6
A.16.N	CAUCA	PIENDAMÓ	9
A.16.N	CAUCA	POPAYÁN	21
A.16.N	CAUCA	TIMBÍO	3
A.16.N	CAUCA	TOTORÓ	3
A.16.N	CHOCÓ	ATRATO	3
A.16.N	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	22
A.16.N	CHOCÓ	ISTMINA	18
A.16.N	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	18
A.16.N	CHOCÓ	NÓVITA	2
A.16.N	CHOCÓ	QUIBDÓ	3

A.16.N	CHOCÓ	SIPÍ	24
A.16.N	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	80
A.16.N	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C	99
A.16.N	CUNDINAMARCA	CHOACHI	3
A.16.N	CUNDINAMARCA	CHOCONTÁ	35
A.16.N	CUNDINAMARCA	COGUA	3
A.16.N	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	9
A.16.N	CUNDINAMARCA	FUNZA	3
A.16.N	CUNDINAMARCA	QUIPILE	3
A.16.N	CUNDINAMARCA	SASAIMA	3
A.16.N	CUNDINAMARCA	SOACHA	3
A.16.N	CUNDINAMARCA	SUESCA	82
A.16.N	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA	3
A.16.N	CÉSAR	AGUSTÍN CODAZZI	3
A.16.N	CÉSAR	CHIRIGUANÁ	3
A.16.N	CÉSAR	GAMARRA	3
A.16.N	CÓRDOBA	AYAPEL	6
A.16.N	CÓRDOBA	BUENAVISTA	3
A.16.N	CÓRDOBA	CANALETE	15
A.16.N	CÓRDOBA	CERETÉ	24
A.16.N	CÓRDOBA	CHINÚ	3
A.16.N	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	63
A.16.N	CÓRDOBA	LA APARTADA	114
A.16.N	CÓRDOBA	LORICA	57
A.16.N	CÓRDOBA	MONTERÍA	34
A.16.N	CÓRDOBA	MOÑITOS	3
A.16.N	CÓRDOBA	PLANETA RICA	94
A.16.N	CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO	172
A.16.N	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	6
A.16.N	CÓRDOBA	SAN ANTERO	6
A.16.N	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	142
A.16.N	CÓRDOBA	SAN PELAYO	45
A.16.N	CÓRDOBA	TIERRALTA	3
A.16.N	CÓRDOBA	VALENCIA	12
A.16.N	GUAVIARE	CALAMAR	3
A.16.N	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9
A.16.N	HUILA	GARZÓN	3
A.16.N	HUILA	ISNOS	9
A.16.N	HUILA	LA PLATA	3
A.16.N	HUILA	PALERMO	3
A.16.N	HUILA	PITALITO	126
A.16.N	HUILA	SAN AGUSTÍN	18

A.16.N	HUILA	TIMANÁ	3
A.16.N	LA GUAJIRA	BARRANCAS	3
A.16.N	LA GUAJIRA	RIOHACHA	3
A.16.N	MAGDALENA	EL PIÑÓN	81
A.16.N	MAGDALENA	EL RETÉN	25
A.16.N	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	51
A.16.N	MAGDALENA	PIVIJAY	38
A.16.N	MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	42
A.16.N	MAGDALENA	REMOLINO	45
A.16.N	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL	3
A.16.N	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	27
A.16.N	MAGDALENA	SANTA ANA	36
A.16.N	MAGDALENA	SANTA MARTA	3
A.16.N	MAGDALENA	SITIONUEVO	51
A.16.N	META	GRANADA	98
A.16.N	META	PUERTO CONCORDIA	3
A.16.N	META	URIBE	3
A.16.N	NARIÑO	COLÓN GÉNOVA	3
A.16.N	NARIÑO	CUMBITARA	112
A.16.N	NARIÑO	EL CHARCO	6
A.16.N	NARIÑO	IMUÉS	4
A.16.N	NARIÑO	PASTO	52
A.16.N	NARIÑO	POLICARPA	60
A.16.N	NARIÑO	RICAUORTE	3
A.16.N	NARIÑO	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDE	12
A.16.N	NARIÑO	TUMACO	141
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA	3
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	36
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	27
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	3
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	18
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	3
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	6
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	3
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	39
A.16.N	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	6

A.16.N	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	3
A.16.N	PUTUMAYO	ORITO	3
A.16.N	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	3
A.16.N	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	3
A.16.N	PUTUMAYO	SIBUNDOY	3
A.16.N	QUINDÍO	LA TEBAIDA	82
A.16.N	RISARALDA	APÍA	79
A.16.N	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	6
A.16.N	RISARALDA	GUÁTICA	68
A.16.N	RISARALDA	LA CELIA	58
A.16.N	RISARALDA	PEREIRA	3
A.16.N	RISARALDA	SANTUARIO	98
A.16.N	SANTANDER	BOLÍVAR	140
A.16.N	SANTANDER	CHIPATÁ	72
A.16.N	SANTANDER	GUACA	3
A.16.N	SANTANDER	PUERTO PARRA	78
A.16.N	SANTANDER	SAN BENITO	47
A.16.N	SANTANDER	SIMACOTA	73
A.16.N	SANTANDER	SOCORRO	48
A.16.N	SANTANDER	SUCRE	3
A.16.N	SANTANDER	VÉLEZ	64
A.16.N	SUCRE	CAIMITO	94
A.16.N	SUCRE	PALMITO	3
A.16.N	SUCRE	SAN ONOFRE	3
A.16.N	SUCRE	SINCELEJO	6
A.16.N	SUCRE	TOLUVIEJO	15
A.16.N	TOLIMA	MELGAR	6
A.16.N	TOLIMA	SAN LUIS	6
A.16.N	TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	2
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	BUGA	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	6
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	CALI	18
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	6

A.16.N	VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA	12
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	39
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	TULÚA	9
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	3
A.16.N	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	39
A.16.N	VAUPÉS	MITÚ	3
A.16.N	VICHADA	CUMARIBO	75
A.16.N	VICHADA	SANTA ROSALÍA	3

Fuente: IGAC al 31 de diciembre del 2025

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoria-Consulta-participacion-ciudadana)

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2025 para promover la participación ciudadana para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, establece en el numeral 1.1.9 la necesidad de implementar un catastro integral y multipropósito, cuyo objetivo es "(...) obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales [para] dar seguridad jurídica y social [...] especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental" (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2016, p.18). El carácter integral y multipropósito se concreta en la capacidad del Estado de representar las relaciones de tenencia, uso y valor, además de proveer información para apoyar decisiones asociadas al ordenamiento territorial y ambiental.

La conexidad del Catastro Multipropósito (CM) con el Acuerdo Final, y en particular con la Reforma Rural Integral (RRI), se basa en el aporte del Catastro Multipropósito a la consolidación de la paz territorial como un insumo para el fortalecimiento de la seguridad jurídica sobre la tierra, el desarrollo de políticas de acceso y formalización, el fortalecimiento del recaudo municipal del impuesto predial de forma equitativa y la garantía de derechos sobre la tierra para el campesinado, así como para los pueblos y comunidades étnicas.

En consonancia con lo anterior, la Resolución IGAC 1040 del 8 de agosto de 2023, por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito, precisa en el artículo 2.7., numeral 4 que, promoverá "(...) las mejores prácticas en intervenciones catastrales que incorporen enfoques

territoriales, étnicos, campesinos y de género. El objetivo es fortalecer las intervenciones diferenciales desde una perspectiva intercultural y evitar conflictividades territoriales (...). Además, esta disposición normativa precisa en el capítulo 2, artículo 4.2.1., numeral 4, que “la inclusión y la participación” son características de los procesos de formación y actualización catastral multipropósito; es así que estos procesos deben ser “diseñados y desarrollados de manera inclusiva, considerando la diversidad de actores y grupos de interés que conforman el territorio objetivo” (...). De este modo se garantiza la participación efectiva de la comunidad en la recolección, validación y verificación de la información catastral. La participación de la comunidad en los procesos de formación y actualización catastral es esencial para garantizar la calidad, veracidad y pertinencia de la información catastral. Los gestores catastrales deben implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana en todas las etapas, incluyendo el alistamiento, la recolección, validación y verificación de la información”.

Bajo estos marcos y otros referentes normativos relacionados, como el artículo 43 de la Ley 2294 de 2023 que establece que la gestión catastral debe hacerse desde la perspectiva intercultural, la cual, con relación a la Operación Catastral Multipropósito, debe ser entendida como el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de las comunidades que habitan los municipios objeto de formación y/o actualización catastral multipropósito, por tanto, deben adelantarse acciones dirigidas a la protección y garantía de los derechos de estas comunidades, especialmente de aquellas que cuentan con una protección constitucional reforzada como lo son los pueblos indígenas, las comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras y las comunidades campesinas. Asimismo, y de acuerdo con las características de uso, ocupación y tenencia de la tierra y del territorio, resulta imprescindible adelantar actividades que garanticen la participación de todas las personas, que además de habitar sus territorios, los construyen y transforman, y en esa dinámica, se evidencia la importancia de lo comunitario y de un modelo de intervención contextualizado y participativo, que permita tramitar las divergencias entre la información institucional y la realidad territorial, asegurando la legitimidad del proceso y su sostenibilidad en el tiempo,

En este contexto, el CM cuenta con un Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural –PDI, el cual es entendido como una estrategia colaborativa entre actores institucionales, autoridades territoriales, sectores sociales y económicos, comunidades y procesos organizativos (sociales, comunales, campesinos, étnicos, de jóvenes y de mujeres) presentes en los municipios objeto de intervención. Es una herramienta que promueve un mayor acercamiento y compromiso con los actores institucionales y comunitarios, los cuales varían de acuerdo con las condiciones sociales, geográficas, ambientales y culturales del área de intervención, así como de las condiciones de orden público existentes.

De manera práctica el PDI, se estructura en seis (6) niveles: un nivel de alistamiento y cinco niveles de interlocución distribuidos en las etapas pre-

operativa, operativa y post-operativa de la Operación Catastral Multipropósito - OCM, respectivamente, cuyo desarrollo se centra en el diálogo, la construcción de acuerdos y en el reconocimiento de los saberes locales, así como, en la experiencia de los diferentes actores territoriales.

Estas interlocuciones configuran un proceso incremental a través del cual la información obtenida y los acuerdos construidos en un nivel alimentan las actividades del siguiente, fortaleciendo el relacionamiento y la legitimidad del CM en su conjunto.

Los niveles son los siguientes:

- Nivel de Alistamiento

Elaborar los documentos preparatorios del componente social y ambiental que servirán de insumo para la planeación de la operación catastral multipropósito, específicamente, para las interlocuciones con los actores institucionales y comunitarios de los municipios objeto de intervención. De manera particular, desde el alistamiento se realizan dos documentos clave para la planeación de la OCM: i) *Identificación Social y Ambiental Territorial – ISAT*, y ii) *Mapa de Actores*, los cuales, aportan desde la planeación de la operación un contexto general municipal de aspectos sociales, económicos, políticos y ambientales, así como recomendaciones y posibles riesgos. Estos documentos, permiten identificar y contextualizar la multiplicidad de organizaciones y actores a nivel departamental y municipal tanto institucionales como comunitarios que intervienen directa o indirectamente en la OCM.

- Nivel de Interlocución 0

Escala Departamental y Municipal. Busca adelantar diálogos preparatorios con actores institucionales y comunitarios, principalmente del municipio objeto de formación y/o actualización catastral multipropósito, con el fin de brindar oportuna y adecuada información sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, los mecanismos y procedimientos de diálogo y participación social, además de las generalidades de la Operación Catastral Multipropósito - OCM. Así mismo, esta socialización permite resolver dudas, dar manejo a las expectativas de los actores y construir acuerdos que faciliten el desarrollo del proceso operativo.

- Nivel de Interlocución 1

Escala Municipal. Tiene como objetivos: i) presentar a los actores institucionales y comunitarios el Plan Operativo de formación y/o actualización catastral multipropósito del municipio objeto de intervención, ii) construir acuerdos y ajustar, junto con los actores comunitarios, los cronogramas y unidades de intervención determinados en el Plan Operativo, y iii) identificar, junto con los actores comunitarios, riesgos asociados al desarrollo de la OCM en sus

municipios y territorios, así como las acciones de prevención y mitigación correspondientes, las cuales deberán incluirse en el Plan Operativo. De acuerdo al contexto de cada municipio y modelo de intervención los niveles de interlocución 0 y 1 tanto comunitario como institucional se pueden realizar en un mismo espacio, cumpliendo metodológicamente con los objetivos de los dos niveles de acuerdo al Procedimiento de Dialogo e Interlocución Social.

- Nivel de Interlocución 2

Escala por Unidad de Intervención (UI) conformadas por veredas, barrios, corregimientos, centros poblados, otros de acuerdo al Plan Operativo. Busca Identificar, junto con los actores comunitarios de la Unidad de Intervención definida, mediante el uso de Cartografía Participativa, posibles informalidades (polígonos nuevos no inscritos en catastro y/o sin registro en la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR), así como las segregaciones y divisiones que no hayan sido identificadas en la etapa preoperativa. Este insumo hace parte de la capa de información física del predio.

- Nivel de Interlocución 3

Escala por Unidad de Intervención (UI). Tiene por objetivos i) informar oportunamente a la comunidad de las unidades de avance de la intervención objeto de formación y/o actualización catastral multipropósito sobre los métodos de recolección de información predial a aplicar, los tiempos de ingreso y la información y documentación que como interesados e interesadas deben presentar, ii) de acuerdo con el método de recolección de información predial (directo, indirecto, colaborativo o mixto) determinado en el Plan Operativo, adelantar las reuniones comunitarias correspondientes que le permitan a los y las habitantes de la Unidad de Intervención objeto de formación y/o actualización catastral multipropósito, participar de la recolección, validación y verificación de la información predial, además de la implementación de los acuerdos logrados en interlocuciones anteriores y consignados en las actas e informes de interlocución, iii) Cuando aplique, se realizan el seguimiento a las situaciones de riesgo advertidas en las interlocuciones anteriores.

- Nivel de Interlocución 4

Escala municipal. Sus objetivos son: i) divulgar la información catastral resultante de la OCM con los actores institucionales y comunitarios, con el propósito de fortalecer las capacidades y conocimientos en materia catastral dentro de las comunidades y las instituciones locales, ii) Promover la difusión, acceso y uso de los datos e información catastral para la planificación y gestión territorial, así como para la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, planeación urbana y rural, gestión ambiental, prevención y mitigación de riesgos de desastres, ordenamiento social de la propiedad y productivo de la tierra, gestión tributaria, entre otros temas afines, y iii) aclarar dudas sobre el impacto fiscal en los entes territoriales y el uso de la información resultante de la OCM, y iv) informar sobre los canales para realización de PQRS y solicitudes

de trámites IGAC, así como los diferentes medios y plataformas disponibles de atención al ciudadano y de consulta de la información catastral a nivel nacional y territorial.

De manera transversal, en cada uno de los niveles de interlocución, dado que los contextos rurales y urbanos del país se caracterizan por ser heterogéneos, lo que se expresa en composiciones poblacionales diversas, que a su vez configuran distintas formas de relacionamiento con el espacio y los ecosistemas particularmente para los pueblos y comunidades étnicas y campesinado, se considera desarrollar espacios diferenciados para abordar las necesidades específicas de cada uno de estos grupos, dado el caso, se podrán plantear diferentes reuniones para una misma interlocución. En todo caso, se informa tanto a la población étnica como a la campesina de los posibles escenarios de diálogo que se estén desarrollando en el municipio y de los acuerdos a los que se lleguen con los distintos grupos poblacionales. Asimismo, se consideran otros actores y organizaciones de manera diferencial como el caso de víctimas del conflicto, mujeres, entre otros de acuerdo con las particularidades de cada municipio.

Para cada espacio o nivel de interlocución se despliega una estrategia de convocatoria y de comunicaciones, que consisten en utilizar la información del mapa de actores y de la identificación de los principales medios y mecanismos comunitarios más eficientes y pertinentes para la difusión de las convocatorias y de mensajes clave relacionadas con la OCM y el Catastro Multipropósito. Es importante destacar que son las organizaciones de diferentes orígenes y las Juntas de Acción comunal los motores para la participación en la OCM.

En cuanto al enfoque de género en la OCM. se realizan acciones efectivas que promueven y garantizan la participación de las mujeres en los diferentes niveles de interlocución, así como en el conjunto de la gestión catastral. Se promueven estrategias de coordinación con las instituciones y/o con las propias organizaciones comunitarias para que se puedan realizar "espacios de cuidado" de niños y niñas con la finalidad de apoyar a las mujeres y personas que tengan cargas de cuidado durante las reuniones de interlocución. Así mismo, tanto las acciones de convocatoria y divulgación, como los guiones y presentaciones, incorporan mensajes dirigidos explícitamente a las mujeres urbanas y rurales, y de especial atención como víctimas del conflicto, así como el uso permanente de un lenguaje inclusivo en cuanto al género.

Por último, para los municipios objeto de actualización y/o formación catastral multipropósito que coincidan con territorios y territorialidades de comunidades campesinas, pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas. o étnicas se implementan las disposiciones normativas y operativas vigentes y/o las acordadas en el marco de las mesas institucionales que el IGAC lidere, promueva u haga parte para la implementación de la Política Pública del Catastro Multipropósito.

Se espera para 2026, realizar el piloto y desarrollo de comités o espacios de promoción y/o generación de veedurías ciudadanas y de control social para el Catastro Multipropósito.

Tabla 12. Acciones de participación ciudadana para la construcción de paz

<u>¿Qué actividad de participación se realizó?</u> ^[2]	<u>¿En dónde se realizó?</u> (territorio)	<u>¿Quiénes participaron?</u> ^[1]	<u>NO/SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró?</u> (acuerdos sobre qué temas)
Niveles de interlocución 0 a 4 descritas.	Municipios que hicieron parte de la OCM 2025 en los departamentos de Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Córdoba, Sucre, Bolívar, Meta, Vichada, Arauca, Casanare, Boyacá, Cundinamarca, Caquetá, Risaralda, Huila, Nariño. Guaviare, Putumayo. Cauca, Santander	<u>La Mesa Comunitaria Territorial</u> ²⁴	NO	_ 72.394 *#Total de participantes en las interlocuciones sin discriminación por pertenencia o no a organizaciones sociales	Enero – Diciembre 2025	Informar a líderes y líderes comunitarios y población en general sobre la OCM, mecanismos de participación con enfoque diferencial e intercultural y construcción de acuerdos para la recolección, validación y construcción de la información física, jurídica y económica para la actualización y/o formación catastral
		<u>Los Mecanismos especiales de consulta</u>	NO			
		• <u>Consejos Territoriales de Paz</u>	SI			
		• <u>Consejos Territoriales de Reincorporación</u>	NO			
		• <u>Instancias étnicas</u>	SI			
		• <u>Organizaciones sociales</u>	SI			
		• <u>Mesas de participación de víctimas</u>	SI			
		<u>Otro (colectivo barrial de mujeres, grupos culturales, redes</u>	SI			

		ambientalist as, etc)				
--	--	--------------------------	--	--	--	--

[1] Incluir organizaciones sociales y comunitarias, entre otras: juntas de acción comunal, veedurías, grupos motor, Mecanismos Especiales de Consulta -MEC, Consejeros Municipales de Juventud, Instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz- CSIVI, Género, IAMPE; autoridades étnicas

[2] Describa la actividad y el método o técnica utilizado para la participación: Espacios de rendición de cuentas, conversatorios, talleres, consultas, entre otras

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: <https://www.igac.gov.co/participa>

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2025, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y luego seleccione "Buscar". <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd

<p>Denuncias por actos irregulares de servidores públicos</p>	<p>Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co</p> <p>La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.</p> <p>Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:</p> <p>https://sedelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz</p> <p>También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808</p>
<p>Denuncias por actos de corrupción</p>	<p>La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales</p> <p>Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.</p> <p>También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:</p> <p>https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co</p>

2.2 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.igac.gov.co/participa>

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, puede comunicarse con:

Tabla 16. Datos enlaces del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Oficina Planeación	
Nombre:	Victor Maldonado Nova
Correo:	victor.maldonado@igac.gov.co
Enlace Paz	
Nombre:	Juan Manuel Sarmiento Medina
Correo:	Juan.sarmiento@igac.gov.co
Jefe de control interno	
Nombre:	Janeth Gonzalez Nivia
Correo:	JANGONZA@igac.gov.co
Servicio al ciudadano	
Nombre:	María Alejandra Ferreira Hernandez
Correo:	maria.ferreira@igac.gov.co

Fuente: IGAC al 31 de diciembre del 2025